

concedieron las autoridades Gubernativas como se comprueba en los oficios de 21 y 26 de Mayo y 7 de Agosto de 1.875, 2 de Octubre de 1.876, 28 de Julio de 1.877, 1 de Abril de 1.878, etc. Durante los tandeos del siglo XX, no hubo ninguna dificultad para conseguir esta gracia cada vez que se solicitó.

Respecto a la finalización del tandeo, el Privilegio del Rey D. Jaime II de Aragón de 5 de Julio de 1.321, dice: "Que éste (tandeo) se observe únicamente mientras dure la necesidad" que al principio del documento califica de "inmensa". En la práctica, el tandeo terminaba: Por petición justificada de los Castillos; por desistimiento, expreso o tácito, de la Vega o por observarse avenida de agua por los ojos del puente de San José de la Capital. A partir de 1952 y hasta el momento actual, la Confederación Hidrográfica del Júcar conjuntamente con los Sindicatos de Riego afectados, deciden la cantidad de agua que deben ceder al río los pantanos y la que corresponde a cada acequia, en las Comisiones de Sequía y de Desembalse. De esta forma, las Almenaras son convertidas por la propia Confederación, en Estaciones de Control y Aforo.

6.-CONSIDERACIONES FINALES

La Almenara fortificada del Javalí ha conservado sus características defensivas hasta nuestros días, debido fundamentalmente, a su escondida ubicación y a la abundante vegetación que la rodea. Estas circunstancias han actuado, desde los años 60, como una defensa natural contra la acción humana. Por último, acabamos de ver que la Almenara del Javalí ha gozado durante muchos siglos de un importante y documentado protagonismo histórico; asimismo, su indudable carácter simbólico la convierte en un claro signo de identidad de nuestra cultura agrícola y su representatividad etnológica está a la par de su singularidad como estructura agrícola fortificada. Por todo ello, creemos que merece ser conocida, defendida y protegida antes de que, intereses ajenos a la cultura, la hagan desaparecer.

BIBLIOGRAFÍA

- ADENAS CARPIO, J.M.- "Naturaleza de los derechos pertenecientes a la Comunidad de Regantes de Benaguacil". Castellón,2003.
- BRANCHAT V.-"Tratado de los derechos y regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reino de Valencia"pp.204-207. Valencia, 1784-1786.
- CASABÓ BERNARD et alii.- "Early farmers in Europe".Valencia, 1999.
- CAVANILLES.A.- "Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura y Frutos del Reino de Valencia" CESIC, 1958.
- CORELL, J.-"Inscripcions romanes d'Edeta y el seu Territori".Valencia, 1996.
- BLAZQUEZ, J.M.-"Economía en España en el Alto Imperio" y "La Centuriatio de Ilici"en Hª de España, f. -M.Pidal.T.II" España Romana. Espasa Calpe,
- CUADRA, IGNACIO de la.-"El Pantano del Buseo y los riegos del Turia"Valencia, 1917.
- DANVILA AUGUSTO.-"El régimen Histórico-Legal de las aguas del río Turia."Valencia, 1917.
- ENGUIX, R.-"Excavaciones en la llometa del tío Figuets (Benaguacil)". Memorias del S.I.P. y su museo. Valencia, 1978.
- ESTEBAN MARCO, L. y MARTÍ FERRANDO, L.- "Benaguasil, Vila y Baronia". Rural de St.Vicent Ferrer, Benaguacil 1991.
- GARCÍA EDO, V.- "Derechos de agua, Informe Histórico Jurídico". Caste-

llón,2003.

- "Derechos del agua, Acuerdo de 1381".Castellón,2003.

- "Titularidad de las casas, tierras y derechos de los habitantes de Benaguacil como consecuencia de la ocupación cristiana del territorio del Reino de Valencia" Castellón, "2006".

GUINOT RODRIGUEZ, E.-"Informe sobre les característiques històriques de la Sequia Major de Benaguasil y alguns dels seus elements destacats d'Arquitectura Hidràulica" Ayuntamiento de Valencia, 2006.

GINER BOIRA, V.-"El Tribunal de las Aguas de Valencia."Valencia,1960.

GLICK, THOMAS F.-"Regadío y Sociedad en la Valencia medieval". Generalitat Valenciana, 2003.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. "Aportación al estudio de los paisajes agrarios de la Edetania. Algunas consideraciones sobre la agricultura Ibérica."Alicante,2000.

HIDALGO GADEA, A y GÓMEZ SENENT, D.-"El poblado Eneolítico ibérico en els cabeços. Llometa del Tío Figuets de Benaguasil".Anales del Centro de Cultura Valenciana, VIII, 22. 1934.

HUICI MIRANDA, A.-"Historia Musulmana de Valencia y su Región." Valencia, 3 T. 1970.

JALDERO, F. DE PAULA.-"Monografía y planos de los antiquísimos canales de Ribarroja que vienen de Villamarchante y se pierden en Manises".Valencia, 1853.

MADOZ IBAÑEZ, P.-"Diccionario Geográfico Estadístico Histórico...." 1845.

PAVÓN MALDONADO, B.-"Tratado de Arquitectura Hispano Musulmana" Tomo I. Agua. C.E.S.I.C., 1990.

PLA BALLESTER ,E.-"Los Iberos. La Agricultura". Nuestra Historia, Tomo I. Valencia, 1980.

PRIMITIU, N.- "Notas sobre la antigüedad de la agricultura y regadío en tierras valencianas." Valencia, 1964.

8.-Fuentes documentales

Archivo Municipal de Valencia

-Cartas Misivas: nº1,(1335); nº 7,(1401); nº 11,(1413); nº 12,(1413); nº 13,(1415); nº 15, (1368); nº 19 (1437); nº 22 (1454); nº 23 (1458); nº 30 (1483); nº 33, (1501); A.g. 3-34 (1535)

-Cartas Reales: nº70, fol. 121, (1775).

-Manuales de Consell: nº5 (1345); nº25 (1413).

-Libro de Memorias anotado por Pedro Zacarés, pp. 430 y ss.(1413).

Archivo del reino de Valencia

-Procesos de Madrid. 1576-1584; P. Nº484 (1592)

-Manaments y Empares. 1695.

-Mapas y Pergaminos. Nº9.

-Gobernación. Nº2262 (1374).

Archivo del Sindicato de Riegos de la Almenara Mayor de Benaguacil

- "Estatutos del Sindicato de Riegos". 1974.

- "Estatutos del Jurado de Riegos". 1974.

- "Concordia entre Benaguazir y La Puebla de Benaguazir sobre el reparto del agua,cultivo del arroz mantenimiento y limpieza compartida de la Acequia Mayor y otras cuestiones menores". Año 1380-1381.

- "Escrituras de Transacción, Capitulación y Concordia sobre las aguas otorgadas por los Síndicos y Procuradores de las Villas de Benaguazir y Puebla de Benaguacil. Años 1644 y 1680.

Archivo Histórico Municipal de Benaguacil (Valencia)

-Caja 442,Carpeta nº2, Pleito agua (1521-1529)

-Caja 44, Carpeta nº1, Régimen de Aguas (1614)

-Caja 261,Carpeta nº9, Pleitos agua (1696).

-Caja 729,Carpeta nº 15,16 y 17",Escorreguda"1880,"Agua de Gracia"1867,Concordia 1876,"Agua de Gracia"1868.

-Caja 20, Carpeta nº27,Acequia del Alguacil (1935)